Informe Final

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Municipio de Teocelo



La presente Evaluación de Desempeño del FISM-DF, ejercicio fiscal 2022, fue realizada por las Mtra. Karen Italia Ruiz López y Dra. Iris Adriana Landa Torres en colaboración con la Dirección de Planeación, la Dirección de Obras Públicas y Tesorería Municipal.

Este documento fue elaborado en el mes de Agosto 2023.

H. Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz



Resumen ejecutivo

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM-DF) es uno de los dos componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), enfocado al financiamiento de municipios del país con el objetivo de financiar "obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica".

El FISM-DF es un componente del FAIS que cuenta con un marco normativo robusto, como son documentos rectores, guías para su diseño e implementación, guías para capacitación y acompañamiento durante la implementación del FISM-DF, una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) federal y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), todos estos emitidos por la Secretaría de Bienestar. En consecuencia, toda esta documentación hace posible la elaboración de manuales y herramientas de diseño, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación a nivel municipal.

Para el ejercicio fiscal 2022, el municipio de Teocelo no cuenta con ZAP, por lo que el destino del FISM-DF tuvo como población objetivo aquella en pobreza extrema y con carencias de servicios básicos en la vivienda. Así, el 42 por ciento del recurso se destinó a obras para la urbanización municipal, el 20 por ciento a obras de equipamiento municipal, el 19 por ciento se utilizó en obras de drenaje y alcantarillado del rubro de Agua y Saneamiento, el 9 por ciento en obras de educación y el 7 por ciento en obras de electrificación.

En este sentido, el Fondo reporta un cumplimiento del 100 por ciento en las 19 obras ejecutadas y reportadas en la MIDS. Con ello se logró atender a población en situación de pobreza extrema y con carencias en servicios básicos de vivienda, lo que permitió cumplir con el seguimiento y reporte de información en plataformas SED del ORFIS a nivel estatal y de SHCP a nivel federal.

En concordancia con lo anterior y a manera de síntesis, a continuación, se presenta un esquema donde se integra un semáforo de cumplimiento de cada una de las preguntas de la presenta evaluación.

Pregunta	Respuesta Corta	Semáforo de cumplimiento
1	Sí está documentada la identificación de necesidades, mas no existe un diagnóstico específico del FISM-DF	
2	No se encuentra detectado el problema que atiende el Fondo usando la MML.	
3	Existe consistencia entre la normatividad aplicable y el destino de las aportaciones.	
4	El ente público recurre a estudios para justificar la operación del FISM-DF.	
5	El fondo cuenta con objetivos estratégicos que deben ser retomados en una MIR municipal.	
6	Los objetivos estratégicos de FISM-DF se encuentran alineados a la Agenda 2030, al PND 2019-2024 y al PVD 2022-2025.	
7	No se identifica la población referencia y potencial; mientras que la población objetivo no se encuentra cuantificada ni definida.	
8	Se tienen identificados los procesos principales para la administración del fondo, sin embargo, no están documentados.	
9	No se cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados.	
10	El municipio da seguimiento al Fondo a través de sistemas informáticos estatales y federales.	
11	La UR identifica algunos retos y cuellos de botella durante la ejecución del FISM-DF.	
12	Se encuentran documentados los resultados del Fondo.	
13	El FISM-DF contribuye a indicadores federales estratégicos.	
14	El FISM-DF contribuye a indicadores federales de gestión.	
15	El municipio no cuenta con una MIR propia del Fondo.	
16	La UR documenta el destino del recurso y transparenta dicha información.	
17	No existió concurrencia de financiamiento en la ejecución de las obras.	
18	El municipio cuenta con información sistematizada mediante la cual monitorea su desempeño.	

Pregunt	Respuesta Corta	Semáforo de cumplimiento
19	Se cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	

En suma, los principales retos a los que se enfrenta el FISM-DF en Teocelo son; en primer lugar, documentar el proceso de diseño y planeación en apego a la Metodología de Marco Lógico, con la finalidad de promover una implementación ordenada y eficiente; en segundo lugar, el contar con un sistema informático municipal que sistematice la información generada, y que, a su vez, dicha información sea pública y esté disponible para su consulta.

Por tanto, se sugiere que la UR documente el diseño, planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación del FISM-DF utilizando la MML para contar con herramientas que permitan lograr alcanzar indicadores estratégicos y de gestión establecidos por el Fondo.

Índice

Resumen ejecutivo	2
Índice	5
Siglas y Abreviaciones	6
Introducción	7
Objetivos de la evaluación	8
Objetivos específicos:Metodología de evaluación	
Proceso de Evaluación	10
Características generales del Fondo	11
Justificación de la creación y del diseño del programa Planeación estratégica Cobertura y focalización. Operación. Orientación y medición de resultados. Presupuesto y rendición de cuentas. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	22 25 27 33
Conclusiones	49
Ficha Técnica	51
Anexo 1. Propuesta de MIR	52
Referencias	55
Gráfica 1. Evolución presupuestaria FISMDF-Teocelo Gráfica 2. Porcentaje de Inversión por Rubro FISMDF- Teocelo	
Ilustración 1. Tipo de evaluaciones CONEVAL Ilustración 2. Indicadores de carencias sociales en el municipio de Teocelo	
Tabla 1. Obras realizadas con FISMDF en municipio de Teocelo	22 24
Tabla 5. Indicadores federales estratégicos	34
Tabla 6. Propuesta Indicadores estratégicos municipales	35
Tabla 7. Indicadores federales de gestión Tabla 8. Propuesta indicadores de gestión municipal	36
Tabla 9. Destino de las aportaciones FISMDF en Teocelo	

Siglas y Abreviaciones

ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EED Evaluación Específica de Desempeño

SIEED Sistema de Evaluación Específica de Desempeño

FISMDF Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal

FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

LFPRH Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGEPFAP Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas

Federales de la Administración Pública Federal

MIR Matriz de Indicadores de Resultados

MML Metodología del Marco Lógico

PAE Programa Anual de Evaluación

PbR Presupuesto basado en Resultados

PND Plan Nacional de DesarrolloPp Programa Presupuestario

SED Sistema de Evaluación del Desempeño

SFP Secretaría de la Función Pública

SRFT Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito PúblicoSED Sistema de Evaluación de Desempeño

TdR Términos de Referencia

Introducción

El municipio de Teocelo, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 y en concordancia con lo dispuesto por Programa Anual de Evaluación, Tomo II del Estado de Veracruz, presenta el reporte final de la Evaluación de Desempeño, de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) publicados para esta evaluación.

La evaluación es una herramienta fundamental para consolidar la gestión democrática, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la participación ciudadana; también la evaluación de programas es parte importante en el proceso de rendición de cuentas, transparencia presupuestaria y para asegurar la mejora continua.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que la Evaluación de la Política Social del país debe ser sujeta a cualquier tipo de las siguientes evaluaciones (Ver **Ilustración 1**).

Complementari Consistencia y Diagnóstico Diseño Resultados Específica de Ficha de Específica Estratégica Desempeño Monitoreo Ficha de Monitoreo y **Impacto** Integral **Procesos** Evaluación

Ilustración 1. Tipo de evaluaciones CONEVAL

Fuente: elaboración con información de CONEVAL (s.f.)

Así, la evaluación da cumplimiento al PAE del Municipio de Teocelo y a sus respectivos TdR, mediante una evaluación de desempeño, que CONEVAL define como "una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal" (CONEVAL, s.f., pág. 1). La EED está diseñada para "generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial" (CONEVAL, s.f., pág. 1).

Objetivos de la evaluación

El objetivo general es evaluar el desempeño de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2022, con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio de Teocelo.
- Analizar los procesos de gestión, operación y seguimiento de las aportaciones en el municipio de Teocelo.
- Destacar fortalezas y oportunidades, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan mejorar la eficiencia del uso de los recursos públicos.

Metodología de evaluación

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Entidad Responsable del Programa, así como información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para justificar sus análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este sentido, se consideran las siguientes etapas en la realización de ambas evaluaciones:



Proceso de Evaluación

La presente Evaluación Específica de Desempeño integra los siguientes apartados:

- I. Características generales del programa
- II. Justificación de la creación y del diseño del programa
- III. Planeación estratégica
- IV. Cobertura y focalización
- V. Operación
- VI. Orientación y medición de resultados
- VII. Presupuesto y rendición de resultados
- VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
 - IX. Conclusiones
 - X. Anexos

A continuación, se desarrollan los apartados mencionados.

Características generales del Fondo

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM-DF) es uno de los dos componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), enfocado al financiamiento de municipios del país con el objetivo de financiar "obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica" (Gobierno de México, 2023).

Ambos fondos, según los lineamientos emitidos el 10 de enero 2022, deben "administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (Diario Oficial de la Federación, 2022).

Además, se establece que "deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación" (Diario Oficial de la Federación, 2022).

En razón de lo anterior, las intervenciones con recurso del FIMS-DF están destinadas, según el artículo 34 y 35 de la LCF (Gobierno de México, 2023), al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a las ZAP..

Según los lineamientos del FAIS en la sección 2.3 "Planeación y ejecución de los recursos del FAIS", apartado B "Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF", se debe considerar:

- I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberán invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.
- II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZU_{i} = \left(\frac{\sum_{j=1}^{n} PZU_{ij}}{PPM_{i}}\right)^{2} \times 100$$

Donde:

PIZUi= Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i.

PZUij= Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i

j= ZAP urbana

n= Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i

PPMi= Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.

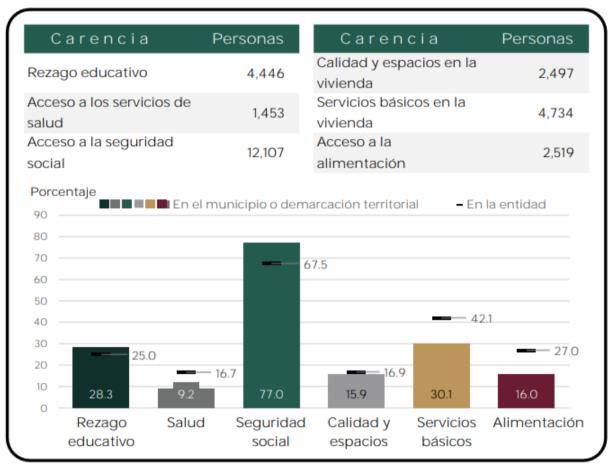
- III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema.
- IV. Los municipios deberán priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del Fondo, considerando a la población objetivo del mismo.

Al respecto, datos de BIENESTAR sobre el municipio de Teocelo indican que desde 2022 no se cuenta con ZAP ni rurales ni urbanas (BIENESTAR, 2022). Sin embargo, los datos de BIENESTAR del 2021 identificaban tres ZAP urbanas, con las AGEB 0038, 0057 y 0061 en el municipio de Teocelo (BIENESTAR, 2020). Esta información fue la utilizada para la designación de presupuesto FISM-DF.

Simultáneamente, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 (BIENESTAR, 2021) identifica que el Grado de Rezago Social es "medio", pues solo identificó 3 mil 817 personas "Vulnerables por carencias", 8 mil 919 personas en "Pobreza moderada" y solo 1 mil 309 personas en "Pobreza extrema".

Asimismo, datos recuperados de CONEVAL sobre el municipio de Teocelo reportan que el 30.1 por ciento de los pobladores de Teocelo cuentan con servicios básicos en la vivienda y que 70 viviendas se encuentran sin acceso al agua, 238 viviendas sin drenaje, 71 viviendas sin electricidad y mil 39 viviendas sin chimeneas usan leña de carbón para cocinar; a su vez, otras carencias sociales en el municipio se pueden observar en la **Ilustración 2**.

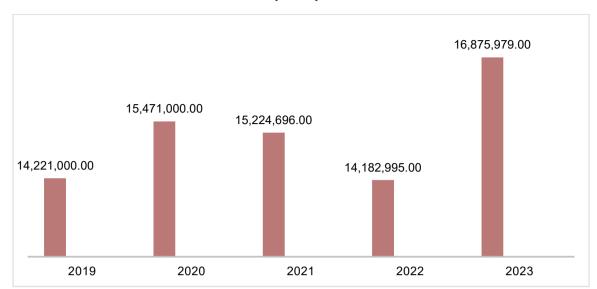
Ilustración 2. Indicadores de carencias sociales en el municipio de Teocelo, 2021



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

Fuente BIENESTAR (2021)

En relación a ello, el FISM-DF contempla ocho rubros generales establecidos en el art. 33 de la LCF: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización. En la **Gráfica 1. Evolución presupuestaria FISMDF-Teocelo** se puede observar la variación presupuestal del FISM-DF para el municipio de Teocelo, de 2019 a la fecha.



Gráfica 1. Evolución presupuestaria FISMDF-Teocelo

En la Tabla 1 se presentan las obras realizadas con el FISMDF en el ejercicio fiscal 2022 según lo reportado en el "Sistema de Consulta de obras y acciones municipales de Veracruz" (ORFIS, 2023).

Tabla 1. Obras realizadas con FISMDF en municipio de Teocelo

Programa	Número de obra	Descripción	Localidad	Monto total	Intereses FISMDF 2022
	2022301640001	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Loma Alta de la localidad de Llano Grande municipio de Teocelo, Ver.	Llano Grande	\$580,000.00	
Agua y	2022301640002	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Orquídeas de la cabecera municipal.	Teocelo	\$595,567.60	
saneamiento (Drenaje y alcantarillado)	2022301640009	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Coapexpan en Cabecera Municipal	Teocelo	\$860,038.89	
	2022301640013	Rehabilitación de drenaje sanitario en la Calle 16 de septiembre	Baxtla	\$121,243.94	
	2022301640021	Construcción de Drenaje Sanitario en calle 25 de abril de la Cabecera Municipal	Teocelo	\$386,127.45	

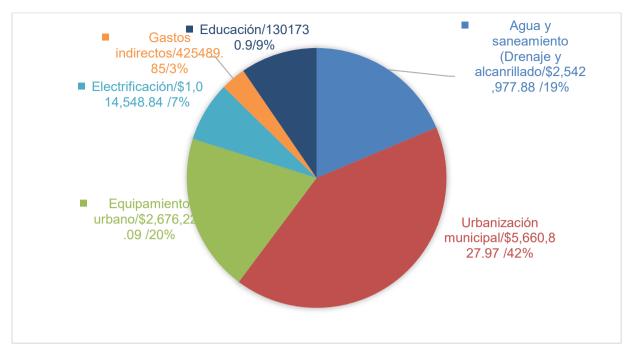
	2022301640022	Rehabilitación de drenaje sanitario en la Colonia el Suchil de la Cabecera Municipal	Teocelo	\$869,955.66	\$0.06
	2022301640004	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Real	Llano Grande	\$1,996,799.00	
	2022301640006	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calles Carriles	Monte Blanco	\$1,572,087.67	
Urbanización municipal	2022301640008	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Coapexpan en Cabecera Municipal	Teocelo	\$742,823.29	\$112,823.29
	2022301640012	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal	El Zapote (Las CANOAS Juan S. Conde)	\$1,349,118.01	
Equipamiento	2022301640007	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario	Independencia	\$1,957,997.30	
urbano	2022301640019	Rehabilitación de Parque Público en la Cabecera Municipal	Teocelo	\$718,230.79	\$150,000.00
	2022301640014	Ampliación de electrificación en la calle	Teocelo	\$312,070.02	
Electrificación	2022301640015	Ampliación de electrificación en calle Rojano en la Cabecera Municipal	Teocelo	\$174,533.11	
	2022301640016	Ampliación de electrificación en calle privada Independencia poniente en la Cabecera Municipal	Teocelo	\$217,777.50	
	2022301640017	Ampliación de electrificación en calle Zapaitonal	Teocelo	\$310,168.21	

		en la Cabecera Municipal			
Gastos indirectos	2022301640018	Servicios Profesionales Científicos y	Teocelo	\$425,489.85	
	2022301640024	Construcción de techado en área de impartición de educación física en primaria centro de atención múltiple con clave 30EML0017Z en la Cabecera Municipal	Teocelo	\$478,790.06	
Educación	2022301640023	Rehabilitación de aulas en Escuela preparatoria Telebachillerato con clave 30ETH0256W en la Cabecera Municipal	Teocelo	\$541,580.44	
	2022301640025	Rehabilitación de aulas en la escuela preparatoria bachilleres Teocelo con clave 30EBH0405Y en la Cabecera Municipal	Teocelo	\$281,360.40	\$45,940.84

Fuente: elaboración con información ORFIS (2023)

A partir de esta información se identifica que el fondo fue invertido en cinco rubros: educación, electrificación, equipamiento urbano, agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) y urbanización municipal; siendo este último el rubro en el que mayor inversión se realizó, con el 42 por ciento del presupuesto.





Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del Fondo pueden contribuir a atender?

El municipio de Teocelo cuenta con un documento que identifica necesidades de la población a las que los recursos del FISMDF puede contribuir atender. El documento donde se identifican necesidades es el "Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025", en el texto se documentó, con base en la participación ciudadana, las principales preocupaciones y problemáticas, destacando las necesidades de mejorar la calidad de agua, el alumbrado público y atender el servicio de alcantarillado y drenaje. También en este documento se mencionan las obras prioritarias, así como la ubicación territorial donde se presentan las necesidades. En este mismo documento se menciona la creación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) quienes revisaron un listado de obras prioritarias censadas e inventariadas durante la campaña electoral.

En el Plan de Desarrollo Municipal se presenta la Tabla 39 "Principales obras a ejecutar con el FISM-DF 2022 en donde se identifica el tipo de necesidad, la descripción de la inversión y la obra, la localidad e incluso el monto, para el año 2022. En el apartado 5.5 "Foros de Consulta Ciudadana" del PMD se recupera el inventario de necesidades y el compromiso de la conformación de los CDM.

A pesar de contar con un documento donde se identifican las necesidades. No se cuenta con un documento elaborado por la unidad responsable en donde se integre la información suficiente sobre el diagnóstico, la planeación, ejecución y evaluación del FISM-DF en Teocelo y donde se establezcan las causas y efectos de las necesidades o un árbol de problemas, se cuantifiquen las necesidades, se establezca la metodología para priorizar las obras e inversiones y se defina un plazo y actualización del mismo documento.

Se establece como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) la elaboración de un documento específico que integre diagnóstico, diseño, planeación, ejecución y seguimiento del FISM-DF en Teocelo. Es recomendable incluir en dicho documento la ubicación territorial de las necesidades por localidad, retomar el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el municipio emitido por la Secretaría de Bienestar, determinar causas y efectos, la cuantificación de las necesidades, así como establecer la metodología de prioridad de obras y se establezca un plazo para revisión y actualización del documento diagnóstico.

2. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el Fondo se establece la Metodología del Marco Lógico (MML) como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

No, en la detección del problema o necesidad no se utiliza la Metodología de Marco Lógico como herramienta para identificar el origen y las posibles soluciones del problema.

Se establece como ASM que en el documento donde se integre el diagnóstico sobre las problemáticas y necesidades que atenderá FISM se considere la elaboración de un árbol de problemas y un árbol de objetivos en seguimiento de la MML. Por último, se recomiend la consideración del documento de CONEVAL "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico Programas Nuevos.

3. ¿Existe consistencia entre la normatividad aplicable y el destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial, considerando los bienes y servicios que derivan del Fondo?

Sí, existe consistencia entre la normatividad aplicable y el destino de las aportaciones en el municipio considerando el tipo de infraestructura social, los rubros en los que se invirtió corresponden a los enlistados en los Lineamientos del Fondo emitidos por SEGOB y publicados en el Diario Oficial de la federación.

La fuente de información y base para la determinar la consistencia entre normatividad y destino es el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa General de Inversión (PGI), mismos que son revisados por el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS). Además, la ejecución de FISMDF fue validada por reportes de la MIDS, en donde se incluye la procedencia de los recursos y de las obras, en la que el 97 por ciento, es decir, 19 proyectos, fueron direccionados a "Pobreza Extrema", cumpliendo con los criterios de asignación según la Secretaría de Bienestar.

Se recomienda que dentro de la elaboración de un diagnóstico se identifique y puntualice la congruencia y consistencia entre la normativa aplicable y el destino de los recursos y que dentro de su justificación se incluya la contribución a la MIDS, además de incorporar si todas las necesidades del municipio están siendo atendidas o si existen rubros que no se encuentran en el diagnóstico pero que su atención es igualmente importante.

4. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con estudios o diagnósticos que justifican la operación y entrega de los bienes y servicios (o proyectos) generados con recursos de Fondo?

Sí, el ente público ejecutor cuenta con estudios federales que se publican de forma anual que justifican la operación y entrega de bienes y proyectos generados con recursos de fondo. Así, se retoma el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el Estado de Veracruz y sus Municipios publicado por Secretaría de Bienestar, sin embargo, la justificación del fondo debería ser enriquecida con estudios que ilustren las ventajas de aprovechar el fondo y los recursos para impulsar el bienestar en el municipio.

Se establece como recomendación que en el documento integrador para el diagnóstico, diseño, planeación, ejecución y seguimiento al fondo se integre una sección donde se justifique la importancia de la intervención citando estudios generados en la academia, think tanks o consultorías. Por ejemplo, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, en 2019 publicó un análisis del FIMSDF, en el informe destaca que la eficiencia e impacto positivo del fondo depende de las "capacidades institucionales del estado y los municipios" resaltando la necesidad que la ejecución del fondo cuente con personal calificado y sistemas de gestión eficientes, capacitaciones, sistemas de seguimiento, focalización de los recursos y fuentes de información de calidad (Instituto Belizario Domínguez. Senado de la República, 2019).

Otra investigación que puede ser citada es la emitida por el Instituto Mexicano para la Competitividad, que tiene publicaciones como la de "Inversiones con enfoque social: crecimiento económico con menos desigualdad", en donde se establece una relación positiva entre la reducción de brecha de desigualdad y la inversión social en transporte, salud, vivienda; también, destaca la importancia de la inversión pública para estimular el bienestar, la productividad y el crecimiento económico (Alarcón, 2019).

Planeación estratégica

5. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

FISMDF es un componente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que busca generar las condiciones básicas en infraestructura para reducir las brechas de desigualdad y construir un país más justo; su objetivo fundamental es el "financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica" (Gobierno de México, 2023).

Según los reportes de la MIDS, el municipio de Teocelo tuvo como objetivos estratégicos:

- Mejorar las condiciones de infraestructura básica población en pobreza extrema dentro del Municipio de Teocelo
- Invertir en 19 obras de infraestructura básica para reducir las brechas de desigualdad en el municipio de Teocelo.

Se establece como ASM la elaboración de una MIR en donde se retome "Fin, Propósito, Componentes y Actividades" que permita al municipio una guía a través del resumen narrativo, para una ejecución ordenada y congruente a los lineamientos del FAIS, además de indicadores que permitan medir la evolución de las acciones y el alcance de la intervención. Se recomienda retomar la MIR federal de FISMDF (SHCP, 2022) cuyo resumen narrativo se lee en la Tabla 2 considerando las posibles actualizaciones de los lineamientos de los programas en los próximos ejercicios fiscales y apoyarse en la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de resultados" (CONEVAL, 2013).

Tabla 2. Resumen Narrativo MIR FISMDF- SHCP 2022

Nivel	Resumen narrativo		
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.		
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura básica		

	relacionada con las carencias de servicios básico en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.		
Componentes	 Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda Proyectos financiados de infraestructura social 		
Actividad	 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) 		

Fuente: SHCP (2022)

6. ¿Cuál es la alineación de los objetivos estratégicos del Fondo con los objetivos para el desarrollo Nacional, Estatal y Municipal?

FISMDF implementado por el municipio de Teocelo, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2022-2025 y al Plan Municipal de desarrollo (PMD) 2022-2025¹. En la Tabla 3 se establece la alineación del FISM con los objetivos para el desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Tabla 3. Alineación de los objetivos estratégicos del FISMDF

Agenda 2030	PND 2019-2024	PVD 2020-2025	PMD 2022-2025
ODS 3 Salud y Bienestar ODS 5 Igualdad de género ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía accesible y no contaminante ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 11 Ciudad y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsable ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Eje Rector 2. Desarrollo Social y combate a la pobreza Eje General de "Bienestar" Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	Eje B. Desarrollo Económico Objetivo 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social en la entidad	Eje 4. Desarrollo urbano, ecología y medio ambiente Programa 4.1. Desarrollo urbano municipal planificado y seguro Estrategia 4.1.1 Garantizar un desarrollo urbano ordenado y aprovechamiento de suelo sustentable Programa 4.2: Construyendo un municipio con servicio públicos eficientes Estrategia 4.2.1 Analizar, proyectar y construir las obras públicas municipales necesarias para el bienestar de la población Estrategia 4.2.2 Dotar de los servicios públicos necesarios a la población de la cabecera municipal y de las comunidades.

¹ El PMD 2022-2025 tuvo una actualización en 2023 sin embargo conservó la esencial de los objetivos, ejes rectores y ejercicio de los recursos, por lo que el fondo FISMDF sigue alineado a las necesidades identificadas en el PMD.

Cobertura y focalización.

7. ¿En la identificación del problema a atender por el Fondo, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

No, en la identificación del problema a atender por el fondo, no se establecen las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo. En las preguntas 1, 2, 3, 4 y 5 se estableció que, aunque sí existe un documento donde se identifica el problema, este no cuenta con la redacción que lo delimite ni tampoco con árbol de problemas y un diagnóstico específico que determine a las diferentes poblaciones ni las coberturas. Sin embargo, en la MIDS y en el PGI se establece que la población objetivo es "población en pobreza extrema" sin su delimitación.

Se establece como ASM la determinación, delimitación y descripción sociodemográfica de la población potencial² y objetivo³ al que va dirigido la intervención del FISMDF, tomando como guía el documento CONEVAL para la elaboración de diagnóstico.

Se propone retomar y adaptar la población que reconoce FISM que cita "población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal" (Auditoría Superior de la Federación, 2009), coincidente con el Título Segundo "Operación del FAIS" publicado en enero 2022 que identifica como población potencial a la "población históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afromexicana así como las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible" (Diario Oficial de la Federación, 2022).

También se debe considerar la sección 2.3.1 "Acreditación de Beneficio a población en Pobreza Extrema" que invita a los gobiernos locales a basarse en los "Criterios Generales para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" que establece como mecanismo para determinar población en situación de pobreza extrema el "Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS" (BIENESTAR, 2022).

Así, con base en la información oficial sobre Teocelo emitido por el SIEGVER (SEFIPLAN, 2022), referente oficial de datos estadísticos municipales, el municipio reporta a mil 800 personas dentro de "población de pobreza extrema" y 3 mil 579 personas dentro de

² Definida por CONEVAL como conjunto de la población que presenta el problema central que el programa atiende, en este caso pobreza extrema

³ El subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazo

la categoría como "población vulnerable por carencia social", por lo que la población potencial serían mil 800 teocelences que viven en situación de pobreza extrema, que corresponde al 10.2 por ciento de la población de Teocelo, mientras que la población objetivo tendría que ser cuantificada a partir de la planeación de obras a realizar, la cobertura geográfica y aquellos que cumplan con los criterios de los CUIS; por último la población atendida sería aquella beneficiaria de la obra ejecutada y acreditada por los CUIS.

Operación

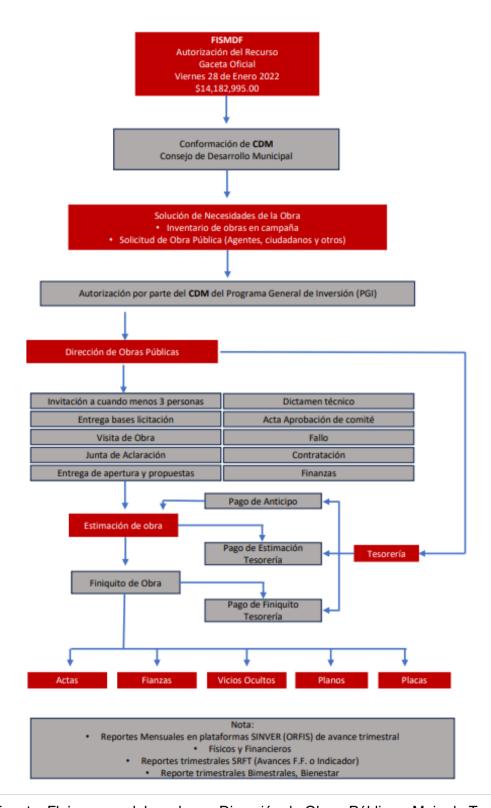
8. ¿La dependencia ejecutora identifica y documenta los procesos principales para la administración y operación del Fondo, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso?

La dependencia ejecutora tiene identificados los procesos principales para la administración y operación del Fondo, así como las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso, sin embargo, esta información no se encuentra documentada, no se identifican fuentes de información oficial que traslade el conocimiento tácito a conocimiento explícito. Tampoco se cuenta con información municipal que permita validar la consistencia entre los procesos identificados en los documentos normativos del Fondo y la gestión y operación local.

En la figura 1 se ilustra en un diagrama los pasos identificados por la UR, donde mencionan que los actores municipales que participan son Presidencia, Contraloría, Sindicatura, Regiduría, Dirección de Obras Públicas y Tesorería.

Sobre la congruencia entre los lineamientos del programa y la ejecución del mismo, FISMDF en el numeral 3.2 de sus lineamientos establece que los gobiernos locales deberán promover la participación de la población beneficiaria a través de la conformación de los comités de participación social (CPS), estos CPS deberían realizar acciones de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FAIS, información ausente que no permite validar la consistencia entre la normativa y la ejecución. Dentro de la identificación de acciones se menciona la formación de un Consejo de Desarrollo Municipal, sin embargo, tampoco se presenta Acta Constitutiva, acta resolutiva sobre la aprobación del PGI según la normativa de ORFIS (2017).

Figura 1. Procesos identificados en la administración y operación del FISMDF



Fuente: Flujograma elaborado por Dirección de Obras Públicas, Mpio de Teocelo.

Se establece como ASM la elaboración de un Manual o Plan Maestro para la ejecución de obras que se alinee a la normativa del programa, siendo importante, que se identifique y

resalte la creación del CPS, su participación y contribución considerando la "Guía de participación social FISMDF más actualizada disponible (BIENESTAR, 2022) y la normativa estatal que también menciona a los Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) además de contar con una carpeta física con todas las Actas de Cabildo y demás documentación que respalde actividades del FISM.

9. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del Fondo?

El mecanismo identificado es la instalación del Consejo de Desarrollo Municipal, sin embargo, no se encuentra documentado, tampoco estandarizado ni sistematizado, tampoco se encuentra en un sistema informático, el mecanismo no es claro, la información no es suficiente y no está actualizado.

El mecanismo identificado no documenta el proceso que se realiza para identificar y priorizar las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad, tampoco es posible validar su estandarización ya no que no se presentó documento que refleje la participación y actividades de las áreas responsables y que dichas áreas utilicen este mecanismo para su participación en la ejecución del FISMDF. Por último, no es posible con la información otorgada describir el funcionamiento del mecanismo, identificar sus áreas de mejora y buenas prácticas.

Se establece como ASM identificar formas de trabajo que puedan ser considerados mecanismos para la planeación del proyecto, descritos lo suficientemente claros. Estos mecanismos deben facilitar la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad, estén estandarizados, sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático en actualización constante.

10. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

El municipio cuenta con el Programa General de Inversión para FISMDF herramienta que identifica las obras a ejecutar, la cobertura, la población y refleja las decisiones de inversión del fondo, es decir, da seguimiento al ejercicio de las aportaciones este mecanismo se sistematiza a través de su registro en el "Sistema de información municipal de Veracruz (SIMVER)" que publica desde el portal de ORFIS, su información, es suficiente pero la versión final con todas las modificaciones y actualizaciones no se identificó en el sistema del ORFIS.

Otro mecanismo que documenta y da seguimiento al ejercicio de las aportaciones es la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), herramienta utilizada por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FISMDF conforme al proceso y mecanismos; también permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones (BIENESTAR, s.f.).

El municipio reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en donde se reporta trimestralmente indicadores sobre la ejecución del monto anual asignado, este portal es público y revisa que la ejecución del recurso se ejerza de acuerdo con la normatividad. Por último, la UR indica que también se utiliza como mecanismo de seguimiento la Plataforma SIS-INFO "Sistema de Información Financiera y de obra Pública" del Congreso del Estado de Veracruz LXV Legislatura.

Los mecanismos enlistados permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, están estandarizados y el seguimiento el ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizado, existe oportunidad de mejora en la actualización de la información y aunque se enlistan las plataformas de seguimiento, ninguno de los mecanismos mencionados es interno y no permiten un control a nivel municipio, tampoco permite una comunicación entre las áreas involucradas. Sin un mecanismo sistematizado y estandarizado interno es un reto el uso de la información para mejora continua en los procesos del fondo. Se establece como ASM la sistematización de un mecanismo interno que, de seguimiento a la implementación del fondo y sus actividades, que sea una base de datos que integre toda la información y que sea una fuente para llenar los demás sistemas.

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del Fondo en el municipio o demarcación territorial?

La UR tiene identificados algunos de los retos de la gestión y operación del Fondo (ver Tabla 4):

Tabla 4. Retos durante la ejecución del FISM-DF

Demora en los tiempos para la obtención de validaciones ante la dependencia Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) (20 días mínimo para la obtención de la validación).

Demora en el pago de la validación, ya que hasta no realizar el pago por el trámite no se inicia con la revisión del expediente para validación del proyecto.

Lentitud en la liberación de las obras de electrificación, esto motivado porque la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no energetiza las obras a tiempo para su operación.

Retrasos en las ejecuciones de las obras por las condiciones climáticas en el municipio.

Demora en la contratación y/o ejecución de las obras derivado a que las ministraciones del recurso de las participaciones Federales se depositan mensualmente a Tesorería del Municipio de Teocelo, motivo por el cual no se pueden ejecutar y/o pagar varias obras en el unísono.

Fuente: Elaboración con información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas La reflexión y revisión del ejercicio fiscal del fondo es parte de las etapas de la gestión de proyectos, este ejercicio permite la mejora continua y la aplicación del principio de la Gestión basada en Resultados, que establece que toda política y programa público es perfectible.

Se sugiere establecer un mecanismo de control, seguimiento y evaluación que permita identificar los retos de la ejecución del programa, los cuellos de botella durante los procesos de ejecución y las buenas prácticas que fortalezcan la calidad y eficiencia en la ejecución del recurso, también incorporar en el flujograma del proceso a los entes que se mencionan como responsables de generar cuellos de botella, para que se analice su participación en el proceso y se consideren mecanismos de coordinación y articulación que eficienten el proceso.

Orientación y medición de resultados

12. ¿Cómo documenta el municipio o demarcación territorial los resultados del Fondo?

El municipio documenta los resultados del Fondo mediante el seguimiento del PGI, mismo con el que alimenta dos sistemas informáticos de orden estatal y dos de orden federal:

- En la Matriz de Inversión Social (MIDS), de orden federal, los reportes de avance son trimestrales.
- En el "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT), de orden federal, se realizan reportes trimestrales de indicadores estratégicos y la aportación al Fin y Propósito del programa.
- En el "Sistema de información Municipal de Veracruz" (SIMVER), de orden estatal, se genera los indicadores de cumplimiento a la normatividad del ejercicio de los recursos públicos y también se realiza reportes trimestrales, también en este sistema se registran las posibles modificaciones y actualizaciones sobre la ejecución.
- En el "Sistema de Información Financiera y de Obra Pública" (Plataforma SIS-INFO)
 se informa al Congreso del Estado de Veracruz los avances y los resultados del Fondo.

Se identifica solo el PGI como herramienta para documentar los resultados, la periodicidad de la ejecución del Fondo, este mismo documento es el usado para la planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas y toma de decisiones; sin embargo, el PGI no describe detalladamente las acciones que integran cada etapa de la gestión de proyectos.

Se establece como ASM la necesidad de documentar, de manera ordenada y sistemática el cumplimiento de ejecución del Fondo alineado a la normativa, resaltando la necesidad de documentar aspectos importantes como la participación social, apegados a los manuales emitidos por Bienestar sobre la formación, participación y toma de decisiones de los Comités de participación social, o los criterios y cuestionarios que deben integrarse en la carpeta sobre la delimitación y determinación de la población categorizada como en pobreza extrema. Por último, también es necesario documentar las etapas de la gestión de proyectos a profundidad para asegurar que exista conocimiento explícito, claro y verificable sobre cómo se ejecuta el fondo y sus recursos, esto implica tener identificados los retos del programa, sus oportunidades y las buenas prácticas.

13. ¿Cuáles son los resultados del Fondo en el municipio en el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

Los indicadores federales estratégicos son (Ver tabla 5):

Tabla 5. Indicadores federales estratégicos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	•
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios en la vivienda

Los resultados de la implementación del FISMDF en Teocelo en el ejercicio fiscal 2022 contribuyeron con un total de 19 obras (13 directas y 6 complementarias), que según el PGI, coadyuvaron a disminuir la "carencia soci, I" proveyendo de "servicios básicos a la vivienda". Dichos proyectos abonan al cumplimiento del indicador de propósito "Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda", y también se alinea al indicador del fin al tener como población atendida a "población en pobreza extrema".

Según el reporte de cierre del PGI cargado en SIMVER y MIDS, las obras fueron concluidas al 100 por ciento, sin embargo, solo se reportan obras terminadas y se reporta la cantidad de beneficiarios, al no tener una población objetivo ni atendida cuantificada, no es posible saber el porcentaje de contribución y la relación entre la efectividad de la obra y la población en pobreza extrema beneficiada, por lo que no es posible identificar la contribución a los indicadores estratégicos federales del fondo.

En concordancia con la pregunta 5 de esta evaluación, la gestión del FISMDF en Teocelo no cuenta con una MIR que se adapte al proyecto municipal. Se establece como ASM la elaboración de una MIR que contenga indicadores estratégicos claros, factibles y

rigurosos que logren recuperar los esfuerzos realizados por el municipio de Teocelo en cuestión del combate a la pobreza extrema, ya que todas sus obras fueron reportadas en la MIDS con cobertura a población en pobreza extrema y la Secretaría de BIENESTAR lo acreditó como procedente.

Según la MIR federal, se propone considerar los siguientes indicadores estratégicos a nivel municipal:

Tabla 6. Propuesta Indicadores estratégicos municipales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de la población en pobreza extrema
Propósito	La población en situación de pobreza extrema del Municipio de Teocelo reduce los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. Método de cálculo (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año/total de habitantes en el año)*100

Fuente: elaboración con información CONEVAL (2013)

14. ¿Cuáles son los resultados del Fondo en el municipio en el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

Los indicadores federales de gestión se presentan en la tabla 7:

Tabla 7. Indicadores federales de gestión

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Componentes	Proyectos financiados de servicios básicos de vivienda	 Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos FISMDF Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	 Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto al total de municipios del país Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	 Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	

Fuente (SHCP, 2022)

Los resultados del FISMDF en Teocelo ejercicio fiscal 2022 son destacados al haber sido aplicados a "proyectos financiados de infraestructura social" contribuyendo al indicador del Componente "Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF", que en la MIDS reportó un 100 por ciento de cumplimiento del total de los 19 proyectos ejecutados.

Respecto de los indicadores federales de gestión del nivel de "Actividad" se identifica el cumplimiento en el "Registro de la MIDS" y de "Seguimiento de proyectos" en estas dos actividades genéricas se identifica el avance del 100%.

En concordancia con las preguntas 5 y 13, sí existe aportación y cumplimiento según los indicadores federales de gestión, sin embargo, al no contar con una MIR municipal que establezca indicadores municipales, es difícil reflejar los esfuerzos y la verdadera contribución del fondo municipal al objetivo del programa. Se reitera la recomendación de construir indicadores de gestión en una MIR municipal que sean factibles de alcanzar y que reflejen las acciones que se realizan durante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto.

En línea con la MIR federal, se propone considerar los siguientes indicadores de gestión

Tabla 8. Propuesta indicadores de gestión municipal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Componente	Proyectos financiados de servicios básicos de vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF (número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF (Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100
Actividad	Capacitación del Área responsable y las áreas involucradas en el FAIS y FISMDF	Porcentaje de funcionarios capacitados sobre el FAIS respecto al total de funcionariado involucrados en el programa (Número de funcionarios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total de funcionarios involucrado en el programa)
	Capacitación para los Consejos de Participación	Porcentaje de ciudadanos del CPS sobre el uso del FAIS y FISMDF

Social sobre el uso del FAIS y FISMDF	(Número de ciudadanos capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fisca correspondiente/ total de ciudadanos que integran el CPS) *100
Aplicar Cuestionario Único de Información Socioeconómica para delimitar población en pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema identificado a través del CUS (Número de CUS validado como pobreza extrema/Total de CUS recolectados) *100
Registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
Seguimiento de Proyectos en MIDS	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU

15. Análisis del diseño de la MIR del Fondo

El municipio de Teocelo no cuenta con MIR ni la implementación de Metodología de Marco Lógico para la gestión del FISMDF. En concordancia de las preguntas 5, 13 y 14 se establece como ASM la elaboración de un proyecto apegado a la Metodología de Marco Lógico con su respectiva MIR, se recomienda revisar la Guía para elaboración de la MIR de CONEVAL (2013) y la Guía para el diseño de la MIR (Gobierno de México, s.f.), para complementar la MIR con fichas técnicas de los indicadores, el seguimiento a través de informes trimestrales, considerando tanto a las UR como a las áreas involucradas.

A partir de las propuestas realizadas en las preguntas 5, 13 y 14 se presenta en el Anexo 1 una propuesta de MIR municipal.

Presupuesto y rendición de cuentas

16. ¿Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población'

Sí, el municipio de Teocelo documenta el destino de las aportaciones a través del PGI, en donde está desagregado por población beneficiada, tipos de proyectos, modalidades, incidencias de los proyectos (obras directas o complementarias) y la distribución geográfica. Este PGI se reporta ante ORFIS y en la MIDS de BIENESTAR. También el municipio realiza reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

A partir de del PGI y lo reportado en SRFT se identificó que los recursos de FISMDF recibidos en el municipio de Teocelo se distribuyeron en obras de servicios públicos en los rubros que se presentan en la tabla 8, a destacar que el 39.06 por ciento del recurso se direccionó a obras de urbanización. Según los datos financieros entregados por el municipio los intereses FISMDF 2022 fueron de \$308,764.19.

Tabla 9. Destino de las aportaciones FISMDF en Teocelo

Rubro	Monto	Porcentaje
Agua y Saneamiento (Drenaje y alcantarillado)	\$2,542,977.88	17.55
Urbanización	\$5,660,827.97	39.06
Equipamiento urbano	\$2,676,228309	18.47
Electrificación	\$1,014,548.84	7
Gastos indirectos	\$425,489.85	2.94
Educación	\$1,301,730.9	8.98

La estadística sobre los rubros y las inversiones no se encuentran actualizados en el Portal de ORFIS, en donde se puede obtener acceso libre y público; también los porcentajes de inversión por rubro se calcularon para fines de esta evaluación, sin embargo, solo se cuenta con información desagregada en el PGI. Se recomienda actualizar estos registros, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos del Fondo.

17. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del Fondo en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

No, las fuentes de información no señalan fuentes de financiamiento adicionales, no se identifican recursos federales, estatales de otros municipios ni de otros actores estratégicos. En el PGI en el apartado de estructura financiera se marcó en ceros las secciones de "Aportación Municipal", "Aportación beneficiarios", "Otras fuentes federales", "Otras fuentes Estatales" y "Otros" de todas las 19 obras reportadas.

La concurrencia es resultado de la coordinación y articulación de esfuerzos entre programas y políticas públicas; y entre dependencias y actores estratégicos, su importancia es, porque cuando se suman esfuerzos y recursos públicos con objetivos que coinciden, el impacto y la contribución suelen ser más altos, eficientes y eficaces. También demuestra que existe voluntad política y una alineación a los principios de la Nueva Gestión Pública y del Presupuesto Basado en Resultados.

En relación con el FISMDF, los lineamientos del FAIS establecen en el numeral 2.2.2 "Para la realización de obras y acciones sociales básicas previstas en el catálogo del FAIS, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán ejercer los recursos del FAIS, en sus componentes FISE y FISMDF, respectivamente, en concurrencia con los recursos públicos o privados, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas y demás disposiciones aplicables" (Diario Oficial de la Federación, 2022). Los beneficios directos de la concurrencia son la eficiencia del gasto público, la multiplicación de recursos, así como el logro de metas de diferentes programas sociales (BIENESTAR, 2022).

Se sugiere analizar la viabilidad de promover la concurrencia de financiamiento, con la finalidad de ampliar el impacto de las obras y proyectos, beneficiando en mayor proporción a la ciudadanía.

18. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con información sistematizada del Fondo y reporta información para monitorear su desempeño?

Sí, el municipio cuenta con información sistematizada del Fondo a través de plataformas estatales y federales; y reporta información para monitorear su desempeño. La información es homogénea y permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable. El FISMDF ejercicido en el Municipio de Teocelo cumple con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, ya que entrega información al Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER) administrado por ORFIS y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) plataforma administrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos sistemas se reporta información sobre el ejercicio, destino y resultados de manera trimestral y a cabalidad, de acuerdo con la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en ambos casos la información fue validada y acreditada tanto por el ORFIS y SHCP.

También la información reportada se encuentra sistematizada y disponible en un sistema informático a nivel federal (MIDS) y estatal (SIS-INFO). El área responsable de la sistematización y registro de información es la Dirección de Obras Públicas del municipio de Teocelo

El único aspecto no identificado como parte de la Guía de Criterios era el reporte de evaluaciones aplicadas al fondo, siendo esta Evaluación de Desempeño la primera que se aplica, ante lo que se recomienda continuar con el ejercicio de evaluación, así como la actualización de la información, en congruencia con lo reflejado en los sistemas, para garantizar la transparencia de la información.

19. ¿La dependencia responsable del Fondo y las áreas involucradas en su operación en el municipio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Sí, la dependencia responsable del Fondo y las áreas involucradas en su operación cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Tanto el Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER)⁴ y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)⁵ están actualizados, son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales. Asimismo, el municipio cuenta con una página oficial pública, donde se publica la información sobre el FISMDF.

El municipio de Teocelo en general cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable. El municipio responde a las requisiciones información realizadas a través del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales(IVAI) y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). A su vez, de acuerdo con la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Gaceta Oficial, 2016), en el municipio es la Unidad de Transparencia la encargada de tramitar las solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión, así como de publicar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Por último, el FISMDF incorpora en su diseño, planeación y ejecución la participación social a través de los Comités de Participación Social, en Teocelo es el CDM quienes son otro mecanismo de transparencia y rendición de cuentas y cada decisión y seguimiento es plasmado dentro de los reportes trimestrales realizados en el MIDS de Bienestar.

⁴ http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios

⁵ https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Obra-Publica-Abierta

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Pregunta	Fortaleza y oportunidad / debilidad y amenaza	Recomendación		
Fortalezas y oportunidades				
1	F: Se cuenta con un inventario de obras prioritarias recuperadas durante periodo de campaña electoral. F: Existe un Consejo de Desarrollo Municipal que determina prioridad de obra dentro del municipio. O: Existe un conjunto de documentos emitidos por Secretaría de BIENESTAR que detalla procesos y normativas para FAIS y FISM-DF por lo que se cuenta con una guía oficial para la ejecución del fondo.	No aplica		
2	O: El FAIS y su componente FISM-DF tienen delimitado el problema a nivel federal, por lo que puede retomarse dicha problemática y necesidad.	No aplica		
3	F: Existe consistencia entre la normatividad aplicable y el destino de las aportaciones en el municipio. F: Se elabora un Programa General de Inversión que contempla información requerida por entes de supervisión estatal y federal.	No aplica		
4	O: La Secretaría de Bienestar emite cada año el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el Estado de Veracruz y sus Municipios"	No aplica		
5	F: El PGI y la MIDS del FISM-DF de Teocelo recuperan los objetivos estratégicos de la ejecución del fondo.	No aplica		
6	F: El FISM-DF se encuentra alineado al PND, al PVD y a la Agenda 2030, esta alineación se encuentra disponible en el PMD 2022-2025.	No aplica		
7	F: El fondo identifica población objetivo. O: Los documentos rectores del FISM-DF en el ámbito federal establecen las poblaciones en referencia, potencial y objetivo.	No aplica		
8	F: La UR cuenta con un flujograma que identifica procesos principales y áreas participantes durante las etapas del proceso.	No aplica		
9	F: Se encuentra conformado y en funciones el Consejo de Desarrollo Municipal cumpliendo con el criterio de la Participación social para la ejecución del FISM-DF.	No aplica		
F: El municipio cuenta con su PGI, mismo que se actualiza trimestralmente. O: Los sistemas estatales de SIMVER y SIS-INFO y los federales MIDS y SRFT son		No aplica		

	mecanismos que documentan y dan			
	seguimiento al ejercicio de las aportaciones.			
11	F: Se identifican algunos retos en la gestión y operación del recurso del fondo.	No aplica		
12	F: Documentación de los resultados del fondo mediante el llenado de plataformas y sistemas oficiales del estado y la federación.	No aplica		
13	O: La SHCP publica una MIR federal para el FISM-DF que establece indicadores federales estratégicos a los que se debe contribuir.	No aplica		
14	O: La SHCP publica una MIR federal para el FISM-DF que establece indicadores federales de gestión. F: MIDS recupera alcance de las obras.	No aplica		
15	O: Existe una MIR federal que puede servir de guía para elaboración de MIR municipal.	No aplica		
16	F: Municipio documenta uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos a través del PGI y sus reportes trimestrales.	No aplica		
17	O: Normativa del FAIS reconoce oportunidad de concurrencia para eficientar el uso de recursos públicos.	No aplica		
18	O: Las plataformas públicas del ORFIS y SHCP permiten monitorear desempeño del FISM-DF en Teocelo.	No aplica		
19	F: UR cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	No aplica		
Debilidades y amenazas				
1	No se cuenta con un diagnóstico documentado que cumpla con los elementos mínimos recomendados por CONEVAL y SHCP. No se implementa la MML como herramienta para la elaboración de un diagnóstico	Elaborar un documento específico que integre diagnóstico, diseño, planeación, ejecución y seguimiento del FISM-DF, retomando el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el municipio emitido por Bienestar, identificando causas y efectos, la cuantificación de las necesidades y la metodología para designar prioridad a la obra.		
2	No se encuentra establecido y delimitado un problema ocupando la MML como herramienta para visualizar de forma clara el origen y las posibilidades de solución.	amienta problemas y árbol de objetivo		

3	No se cuenta con documento local que integre marco normativo del FISM-DF.	Se recomienda que en documento diagnóstico a elaborar se establezca marco normativo que describa la congruencia y consistencia entre la normatividad aplicable y el destino de los recursos, incluyendo la justificación.
No se cuenta con un documento que recupere dentro de su diagnóstico estudios que justifiquen la operación del fondo para lograr objetivos.		Se recomienda que el diagnóstico a elaborar incorpore estudios nacionales que reflejen la importancia, impacto y resultados de la aplicación de FISM y fondos similares para disminuir la pobreza extrema y carencias de servicios públicos en la población.
5	La UR no elabora un documento integral que recupere además del diagnóstico la planeación estratégica.	Elaborar una MIR que permita una guía a través del resumen narrativo e indicadores, ello dará claridad sobre los objetivos estratégicos del fondo.
La UR tiene identificada la población objetivo, 7 sin embargo, no la cuantifica ni determina una descripción sociodemográfica de la misma.		Se recomienda determinar, delimitar y describir socio demográficamente la población potencial y objetivo, considerando la recomendación elaborada durante la evaluación.
Solo existe un manual o plan maestro para la ejecución del FISM-DF.		Elaborar un manual para la ejecución de obras, alineado a normativa considerando la descripción detallada del CDM, la aplicación de CUIS y demás criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar.
9	No existe documentación que describa las actividades del CDM, no se encuentran estandarizadas ni sistematizadas y no se encuentran en un sistema informático.	Identificar formas de trabajo para describirlas y documentarlas como mecanismos de planeación del proyecto, la priorización de las necesidades dentro de la localidad. Estos mecanismos deben estar estandarizados, sistematizados y dentro de un sistema informático.

10	No se cuenta con mecanismo municipal para dar seguimiento al cumplimiento del PGI, ejecución y actividades del FISM-DF	Sistematización de un mecanismo municipal que, de seguimiento a la implementación del fondo y sus actividades, que sea una base de datos que integre toda la información, que sea accesible para todas las áreas involucradas y que sea fuente de información para el llenado de los demás sistemas.
11	No se encuentran documentados en una fuente de información oficial los retos y cuellos de botella de la gestión del fondo.	Diseñar e implementar un mecanismo de control, seguimiento y evaluación para identificar retos en la ejecución del programa, cuellos de botella y buenas prácticas, también incorporar en flujograma todas las áreas que participan en los procesos de ejecución, incluidas las dependencias estatales.
12	No se cuenta con carpeta electrónica que documente los resultados del fondo.	Documentar de manera ordenada y sistemática el cumplimiento de ejecución del fondo alineado a la normativa.
Solo se reporta el porcentaje de obra, más no datos sobre población beneficiada, contribución e impacto en la disminución de carencias o de pobreza extrema en la población		Elaborar una MIR con indicadores estratégicos que reflejen contribución de FISM-DF Teocelo.
14	No se cuenta con MIR que determine indicadores de gestión.	Construir indicadores de gestión en una MIR del fondo municipal.
15 No se cuenta con MIR.		Elaborar una MIR apegada a MML.
16	ORFIS no cuenta con la última versión del PGI ejercicio fiscal 2022	Publicar, por parte del municipio, información sobre el fondo que permita transparentar funciones realizadas y efectivo proceso de rendición de cuentas.
17	No hubo concurrencia con otras fuentes de financiamiento.	Promover la identificación de oportunidades de concurrencia con programas del ámbito estatal y federal.

No se encuentra actualizado reporte trimestral final en COMVER		Se recomienda continuar con ejercicio de evaluación, asegurar actualización de información en todas las plataformas donde se reporta el fondo y sistematizar rendición de cuentas a nivel municipal.	
19	No se encuentra portal oficial del municipio de Teocelo con fácil acceso a espacio de rendición de cuentas y transparencia sobre el fondo.	Portal municipal con un espacio para reportar acciones del FISM-DF, resultados, alcances y evaluaciones.	

Conclusiones

Con base en la evaluación realizada al FISM-DF es posible concluir que el Municipio de Teocelo y la Unidad Responsable la Dirección de Obras Públicas cumplen con la ejecución del fondo apegados a la normativa, contribuye a los indicadores federales estratégicos y de gestión, además de que registra de forma sistematizada avances y alcances a través de sistemas informáticos estatales y federales.

Entre los hallazgos identificados se resalta la ausencia de documentación que guíe la ejecución del fondo, no se implementa la MML y no se cuenta con mecanismos municipales donde se sistematicen los procesos del fondo.

El FISM-DF cuenta con la identificación del problema y con un inventario de obras prioritarias, sin embargo, requiere de la elaboración de un diagnóstico bajo la MML y alineado a los elementos mínimos requeridos por CONEVAL. Aunque identifica los principales procesos que se deben considerar para la ejecución del fondo, estos procesos no se encuentran documentados en manuales o alguna herramienta de gestión que documente pasos del proceso y respalde las acciones. La UR reporta en la MIDS la población objetivo y atendida, sin embargo, no la cuantifica ni describe sus características socio demográficas.

La UR cuenta con una participación social a través del Consejo de Desarrollo Social que participa en la toma de decisiones sobre obras a realizar y valida su ejecución, sin embargo, dicha información no se encuentra documentada, sistematizada ni publicada para fines de transparencia y rendición de cuentas. Por último, el fondo reporta a plataformas oficiales y públicas las inversiones, acciones y resultados del FISM-DF.

Se identifica como fortaleza la experiencia y el conocimiento sobre la normativa y la ejecución del programa. Como oportunidad la cantidad de información, documentación, apoyos y acompañamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar para la correcta implementación del FISM-DF, información que puede ser retomada para elaborar manuales y mecanismos municipales que sistematice la ejecución del fondo. La debilidad más importante es la ausencia de documentos y herramientas derivadas de la implementación de la Metodología de Marco Lógico en cumplimiento con el Presupuesto Basados en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño; por último, como amenaza, se identifica que la falta de documentación de acciones y procesos durante ejecución del programa pudieran derivar en el incumplimiento de algún aspecto normativo, afectar el uso eficiente del recurso en no recuperar información suficiente para justificar las acciones del mismo.

La recomendación más enérgica se centra en la elaboración de documentos rectores en el ámbito municipal que diagnostiquen el problema, determinen los pasos a ejecutar, identifiquen a todos los actores estratégicos y a todas las áreas que participan de forma directa e indirecta en la ejecución del programa, todo ello usando la Metodología del Marco Lógico (existen cursos impartidos por gobierno federal y estatal para el uso e implementación de la MML que pudieran servir a funcionarios de la UR).

Aunado a ello, se sugiere que en el portal oficial del municipio se dedique un espacio para la documentación del FISM-DF, ello con fines de transparencia y rendición de cuentas, incluido el trabajo que realiza el Consejo de Desarrollo Municipal. Por último, se recomienda continuar con los ejercicios de evaluación, seguimiento y monitoreo para que el fondo y se ejecución sean eficientes y eficaces bajo la premisa que toda política y programa público son siempre perfectibles.

Ficha Técnica

Nombre de la coordinadora de la evaluación	Mtra. Karen Italia Ruiz López Folio CONEVAL: 1825
Nombres de los principales colaboradores	Dra. Iris Adriana Landa Torres Folio CONEVAL: 2350
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. P. José Pablo Rosado Molina
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Fuente de financiamiento	Recursos federales

Anexo 1. Propuesta de MIR

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL; Población total: Informe de Pobreza CONEVAL	Existen condiciones de crecimiento económico que impulsa la movilidad social y la reducción de la población en pobreza extrema.
Propósito	La población en situación de pobreza extrema del Municipio de Teocelo reduce los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. Método de cálculo (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año/total de habitantes en el año)*100	Informe Anual de pobreza emitido por la Secretaría de BIENESTAR del año siguiente al ejercicio fiscal	La priorización, planeación y ejecución de obras de infraestructura social es eficiente y se aumenta la conexión de la población en situación de pobreza extrema a los servicios básicos.
Componente	Proyectos financiados de servicios básicos de vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF (número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100 Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos	Sistema de consulta de obras y acciones municipales del estado de Veracruz https://acortar.link/HivM4u	El municipio de Teocelo utiliza los recursos del FISMDF de conformidad con los lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable

		respecto al total de recursos FISMDF (Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sistema de consulta de obras y acciones municipales del estado de Veracruz https://acortar.link/HivM4u	
Actividad	Capacitación del Área responsable y las áreas involucradas en el FAIS y FISMDF	Porcentaje de funcionarios capacitados sobre el FAIS respecto al total de funcionariado involucrados en el programa (Número de funcionarios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total de funcionarios involucrado en el programa)	Listas de asistencia curso de capacitación para funcionariado Carpeta Interna municipal	El personal capacitado participa en la gestión del fondo y se mantiene en la bores durante todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.
	Capacitación para los Consejos de Participación Social sobre el uso del FAIS y FISMDF	Porcentaje de ciudadanos del CPS sobre el uso del FAIS y FISMDF (Número de ciudadanos capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente/ total de ciudadanos que integran el CPS) *100	Listas de asistencia curso de capacitación para CPS Carpeta Interna municipal	Los ciudadanos que integran el CPS participa durante todo el proceso de gestión del FISMDF.

	Aplicar Cuestionario Único de Información Socioeconómica para delimitar población en pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema identificado a través del CUS (Número de CUS validado como pobreza extrema/Total de CUS recolectados) *100	Sistematización de respuestas CUS Carpeta Interna Municipal	El CUS identifica clara y contundentemente de población en situación en pobreza
	Registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Acuse emitido plataforma MIDS Carpeta Interna Municipal	Los funcionarios del área responsable asisten a las capacitaciones convocadas por la Secretaría de BIENESTAR
	Seguimiento de Proyectos en MIDS	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Acuse emitido plataforma MIDS Carpeta Interna Municipal	Funcionarios municipales capacitados se alinean a normativa y a la capacitación brindada

Referencias

- Alarcón, J. (2019). Inversiones con enfoque social: crecimiento económico con menor desigualdad. *Instituto Mexicano para la Competitividad*. Obtenido de https://imco.org.mx/pub indices/wp-content/uploads/2019/11/ICI2019IMCO-cap7.pdf
- Auditoría Superior de la Federación. (2009). *Gasto Federalizado. Ramo General 33. FISM. Marco de referencia.* CDMX. Obtenido de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/04 FISM a.pdf
- BIENESTAR. (noviembre de 2020). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021*. Obtenido de Diario OFicial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS PRIORITARIAS 2021.pdf
- BIENESTAR. (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

 Obtenido de Gobierno de México:

 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/613056/Informe_anual_2021_mun_
 30164.pdf
- BIENESTAR. (2022). Guía operativa para la constitución, operación y seguiiento de la participación social FISMDF. CDMX: Secretaría de Bienestar & FAIS. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/818087/GuiaOperativaParticipacion Social2022c.pdf
- BIENESTAR. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Teocelo*. Obtenido de Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo:
 - https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698744/30_164_VER_Teocelo.pdf
- BIENESTAR. (2022). Programa de capacitación para la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022. CDMX: Secretaría de Bienestar. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/716000/ProgramaCapacitacionPlan eaFAIS22.pdf
- BIENESTAR. (s.f.). Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. CDMX: Secretaría del Bienestar. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual_MIDS.pdf
- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. CDMX: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (s.f.). Evaluación de la Política Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de-programas.aspx
- Diario Oficial de la Federación. (2022). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
 - https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.t ab=0
- Gaceta Oficial. (2016). Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Obtenido de https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf

- Gobierno de México. (2023). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

 Obtenido de https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social
- Gobierno de México. (s.f.). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.*CDMX: Gobierno de México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia MIR.pdf
- Instituto Belizario Domínguez. Senado de la República. (2019). Desafíos del federalismo: El caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. *Temas estratégicos*, http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4337/reporte_69_V F.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- ORFIS. (2017). Guía para el Registro del PGI, modificaciones programática presupuestales, reportes trimestrales y cierre de ejercicio en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER). Xalapa: Organo de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
- ORFIS. (2023). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Obtenido de Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz: http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios
- SEFIPLAN. (2022). *Cuadernillos municipales, 2022. Teocelo.* Xalapa: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lllave. Obtenido de http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2022/09/Teocelo.CM .Ver .2022.4.pdf
- SHCP. (2022). MIR FIMSDF. *Matriz de Indicadores para resultados. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios. Ramo General 33*. Obtenido de https://ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-para-resultados/